

Pachuca de Soto, Hidalgo; 11 de febrero de 2025

LXVI Legislatura garantiza derecho de los animales a una vida digna

Durante sesión ordinaria, las diputadas y los diputados avalaron por unanimidad el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 49, 50 y 51 de la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo, en materia de protección a los animales capturados, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

En su lectura, el legislador del PVEM, Avelino Tovar Iglesias explicó que el objetivo de la iniciativa dictaminada es promover el bienestar animal y garantizar su derecho a una vida digna, procurando las alternativas posibles para que los animales capturados en vía pública tengan un trato adecuado, priorizando la adopción responsable y el retorno a sus hogares.

Ahora, el Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales y se mandata a las entidades federativas para fomentar la cultura del trato digno y respetuoso, mediante el establecimiento de campañas de esterilización y difusión de información respecto a la importancia de la adopción, vacunación, desparasitación y las consecuencias ambientales y de salud pública del abandono de animales de compañía.

El legislador de Morena, Aldo Meza Hernández precisó que después de casi 20 años de haber sido emitida la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en el Estado de Hidalgo, y con un estimado de más de un millón de animales en situación de calle en el estado, ha quedado demostrado que el sacrificio humanitario no es la respuesta al control poblacional de animales.

“Bajo estos motivos, la reforma promueve que la captura de ejemplares en vía pública sea solamente bajo la denuncia ciudadana y por personas capacitadas y equipadas. También se extiende el periodo de resguardo de un animal capturado en vía pública a siete días naturales y se especifican más métodos de comprobación de propiedad, con el fin de garantizar una tenencia responsable. Y finalmente, la reforma elimina el sacrificio de animales después de haber cumplido el periodo establecido para su reclamo, dejando la idea de recurrir a la muerte como principal método para el manejo de la sobrepoblación de animales callejeros en nuestro estado”, finalizó el diputado.

Los legisladores también votaron a favor del dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Agrícola Sustentable para el Estado de Hidalgo, en materia de educación y transferencia tecnológica en la actividad agrícola, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La diputada de Morena, Diana Rangel Zúñiga indicó que la transferencia de la información y las nuevas tecnologías son pilares fundamentales para el desarrollo de la agricultura, por lo cual es obligación de las y los investigadores e instituciones involucradas transmitir la información o tecnología generada a los técnicos y o productores con un enfoque práctico, con la finalidad de que sean aceptados y adoptados en los procesos agrícolas.

El objetivo de la iniciativa dictaminada es fortalecer el sector agrícola mediante la investigación y la transferencia de tecnología con criterios de sustentabilidad, buscando promover la educación agrícola a través de cursos y talleres y crear espacios educativos que involucren a todas las generaciones.

Las universidades e instituciones educativas tienen el potencial de impulsar estas mejoras mediante investigaciones centradas en la eficiencia del uso de los recursos naturales, el desarrollo de cultivos más resistentes y la reducción del uso de

químicos. En este sentido, al facilitar la transferencia tecnológica, las y los agricultores pueden adoptar estas soluciones innovadoras, lo que resulta en una producción más rentable y responsable con el medio ambiente.

Con esta reforma, el estado podrá colaborar con organizaciones de productores, universidades, instituciones de educación superior y asociaciones de profesionistas en el ámbito agrícola, para efecto de capacitar, dar asistencia técnica y divulgar información en materia de sanidad vegetal.

Los legisladores avalaron por unanimidad el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso a la fracción I del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en materia de fomento al deporte y la cultura física, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La diputada del PRI, Johana Montserrat Hernández Pérez explicó que la iniciativa busca que en los 84 municipios del estado se regule el actuar de las autoridades deportivas, así como sus facultades en materia de desarrollo de la cultura física, deporte y recreación; materializando el mandato constitucional y legal que establece la tutela efectiva al derecho fundamental.

También busca incentivar a la población a la práctica del deporte en forma sistemática y habitual; propiciar la creación de espacios públicos adecuados para la práctica del deporte, el cual equilibra el desarrollo integral del ser humano, permitiéndole un proceso cualitativo en el mejoramiento tanto físico como mental, y con ello calidad de vida.

Esta medida pretende establecer un marco jurídico que defina las reglas y principios para todos los que se dedican al deporte, tanto para aquellos que lo practican como las autoridades que intervienen. Algunas de las razones por las que es importante legislar en esta materia son: establecer directrices para promover y fomentar la cultura física y el deporte; garantizar el acceso a espacios deportivos sin tener que

pagar por ello; proteger el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte; y evitar que se adopten políticas y medidas que empeoren la situación.

Asimismo, los legisladores votaron a favor del dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, en materia de derechos de las personas usuarias de establecimientos especializados en adicciones, emitido por la primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

La diputada de Morena, Yarabi González Martínez mencionó que la propuesta tiene como fin insertar elementos que contribuyan a normar las condiciones en las que se preste la atención a personas usuarias de los establecimientos especializados en adicciones, así como los derechos que se les debe otorgar.

Aun cuando existen centros especializados con personal capacitado, la mayoría de las personas adictas recurren a sitios que, en muchas ocasiones, operan como iglesias, hospitales psiquiátricos, hogares y cárceles, recalcó. Sin embargo, “la ley vigente no contempla de manera expresa los derechos que poseen las personas usuarias de estos centros de atención, por lo que la reforma plantea reconocer una serie de elementos relacionados con los tratamientos y derechos a los que se les debe dar acceso a las personas usuarias”.

Acuerdos económicos

Las diputadas y los diputados del Congreso estatal votaron a favor del acuerdo económico por el que se exhorta al Instituto Estatal Electoral (IEEH), a organizar capacitaciones en atención de la violencia política contra las mujeres por razones de género, emitido por la primera Comisión Permanente de Igualdad de Género.

Al respecto, Diana Rangel Zúñiga, legisladora de Morena, advirtió: “no podemos seguir tolerando amenazas, campañas de desprestigio, violencia digital, agresiones físicas y simbólicas que buscan frenarnos. Exigimos capacitación real, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y que no solo reconozca la violencia política de género, sino que la combata con herramientas claras y mecanismos eficaces de denuncia y sanción. No queremos simulaciones ni programas decorativos. Queremos instituciones comprometidas con la transformación real de nuestra democracia”

También solicitó que se promuevan capacitaciones permanentes a las personas servidoras públicas que atiendan casos de violencia política contra las mujeres en razón de género y con ello, actúen de manera oportuna, sin dilación, evitando revictimizar a las mujeres y garantizando su derecho de participar en la vida política de manera libre y segura.

Alhely Medina Hernández, legisladora de Morena, aseguró que el IEEH “sabría instrumentar las recomendaciones que hacemos desde el Congreso y que su actuar, más allá de la aplicación de las normas jurídicas a las que están obligados, evitará la revictimización y el prejujuicio de los casos sobre los que tengan conocimiento”.

Los legisladores también avalaron el acuerdo económico por el que se exhorta al ayuntamiento de Atotonilco de Tula, Hidalgo, a fortalecer sus estrategias de seguridad pública y coordinación con el estado, emitido por la primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia.

El diputado de Morena, José Luis Rodríguez Higareda explicó que la propuesta de exhorto se dirige al ayuntamiento de Atotonilco de Tula, para que por conducto de la persona titular de la presidencia municipal, establezca las medidas necesarias al fortalecer la seguridad en su región, implementando las estrategias de coordinación con el estado que sean necesarias y oportunas para inhibir los delitos y frenar la

Carlos Alejandro Alcántara Carbajal, legislador de Movimiento Ciudadano, expuso que “la situación que vivimos ejemplificada en el municipio de Atotonilco es una evidencia de un problema que va más allá del municipio y refleja los desafíos que enfrentamos en la nación. La seguridad pública es un pilar fundamental de nuestra sociedad. Cada ciudadano tiene el derecho a vivir sin temor y a transitar sus calles con la confianza de que las instituciones trabajan de manera coordinada para protegerlo. Es imprescindible que el Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial actúen de forma conjunta y coordinada, implementando soluciones integrales que combinen medidas preventivas y de respuestas efectivas ante la inseguridad”.

Iniciativas

El diputado Andrés Velázquez Vázquez, de Morena, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Hidalgo, en materia de robo a casa-habitación.

El objetivo de este proyecto es sancionar con mayor severidad los casos y agravar la pena cuando sean ejecutados entre varias personas, además del riesgo o peligro a los que fueron expuestas las víctimas.

El presidente de la Junta de Gobierno precisó que el robo a casa-habitación es un delito patrimonial que además dañar la economía, genera un estado de inseguridad, riesgo y vulnerabilidad en las familias; por ello es importante reformar el Código Penal para aumentar la punibilidad cuando el robo a casa-habitación se cometa por tres o más personas organizadas.

La diputada Alhely Medina Hernández, del mismo grupo legislativo, detalló la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley Orgánica Municipal

para el Estado de Hidalgo, en materia de dependencias municipales para la protección, promoción y defensa de los derechos de personas migrantes.

En tribuna, la diputada subrayó que el objetivo de la iniciativa consiste en procurar que los municipios que tengan alta o muy alta intensidad migratoria o mayor recepción de remesas, puedan contar con una dependencia en su estructura administrativa encargada de los asuntos relacionados con la población migrante en su territorio, la protección de sus derechos, el fomento de acciones para mantener la unidad familiar o la reunificación de los migrantes hidalguenses con sus familias, la coordinación con las autoridades estatales y federales, la ejecución de las atribuciones previstas para los municipios en la ley estatal de la materia y las demás que se establezcan en el reglamento respectivo.

Para la creación o continuidad de dichas dependencias, continuó, tendrían que considerar al menos el impacto presupuestario municipal, el último catálogo emitido por el Consejo Nacional de Población, el Banco de México y la información proporcionada por la dependencia del gobierno estatal encargada de la atención a migrantes.

En su oportunidad, Cynthia Citlali Delgado Mendoza, legisladora de Morena, explicó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 88 de la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Hidalgo, en materia de criterios para designar a las y a los titulares de las instancias de la juventud en Hidalgo.

En este caso, el objetivo principal es garantizar la idoneidad en el servicio público, lo exige que las y los servidores públicos cuenten con los conocimientos, habilidades y experiencia necesarios para desempeñar sus funciones de manera eficiente y transparente.

La diputada indicó que la presente reforma busca alinear el perfil de la persona titular del Instituto Hidalguense de la Juventud, pero sobre todo de los institutos municipales, estableciendo requisitos adicionales como la posesión de un título profesional y experiencia reconocida en temas relacionados con las juventudes.

Precisó que esto no solo fortalecerá la institucionalidad del organismo, sino que incrementará la confianza de la ciudadanía en sus acciones y programas”.

Yarabi González Martínez, legisladora de Morena, detalló la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Hidalgo, en materia de protección de la seguridad social del personal adscrito a funciones de seguridad pública en el estado y en los municipios.

En su turno, la diputada explicó que el propósito es que las y los integrantes de las corporaciones policiales que forman parte de las instituciones de seguridad pública estatal y municipal puedan tener las prestaciones y la seguridad social que merecen, sobre todo por el riesgo que corren al realizar sus funciones.

“Estas medidas son indispensables para garantizar el pleno ejercicio de sus derechos individuales, colectivos, sociales y laborales, brindando así la protección que tanto ellos como sus familiares requieren. Con esta medida se busca incentivar la permanencia del personal que participa en funciones de seguridad pública, como uno de los pendientes para lograr instituciones de seguridad sólidas a nivel local”, detalló.

Esta reforma considera el goce de un trato digno, respetuoso y decoroso por parte de sus superiores jerárquicos, recibir programas de educación continua y especialización para el pleno desarrollo en el servicio profesional, participar en los concursos de evaluación curricular para ascender de grado, percibir un salario digno de acuerdo con el cargo que ejerce, el cual no podrá disminuirse salvo por el cumplimiento de disposiciones legales o mandatos judiciales. Recibir uniforme, vehículos y demás equipamiento necesario para el ejercicio de sus funciones sin tener que pagar o cubrir algún costo. Gozar de vacaciones, aguinaldo y todas aquellas gratificaciones a las que se tengan derecho, así como de licencias especiales de maternidad o paternidad y para su capacitación. Además, se

considera la necesidad de que cuenten con un sistema confidencial para la presentación de quejas y denuncias internas.

Por otro lado, la legisladora de Morena, Paloma Barragán Santos explicó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación del Estado de Hidalgo y a la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo

El fin del proyecto es fortalecer los programas destinados a incentivar la incorporación de niñas, adolescentes y jóvenes mujeres en las ciencias, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas, con el fin de reducir la brecha de género y que el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y las autoridades educativas impulsen la creación de programas.

Con esta iniciativa se busca fortalecer la formación de vocaciones mediante acciones pertinentes que debe implementar el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo, en colaboración con las autoridades educativas estatales para lograr la incorporación de niñas y mujeres en dichas áreas.

Las diputadas de Morena, Diana Rangel Zúñiga y Tania Eréndira Meza Escorza presentaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el capítulo IV del título segundo que contiene el artículo 162 del libro segundo del Código Penal para el Estado de Hidalgo.

El objetivo es derogar el delito de peligro de contagio de enfermedades, ya que su permanencia refuerza un modelo represivo y discriminatorio que atenta contra la dignidad humana y los principios fundamentales del derecho que responde a una concepción obsoleta de la salud pública, basada en la criminalización de enfermedades transmisibles.

En la lectura, Diana Rangel detalló que este proyecto es una oportunidad de dar un paso histórico hacia la construcción de un estado más justo y de derechos humanos.

“Es un acto de solidaridad con aquellas personas que han sido víctimas de

discriminación y estigmatización. Nuestra lucha es por una sociedad más justa y equitativa, donde el acceso a la salud no sea motivo de criminalización y donde la justicia no reproduzca esquemas de opresión. No podemos seguir permitiendo que el miedo y el prejuicio guíen nuestras leyes. Es momento de dejar atrás las prácticas represivas y avanzar hacia un modelo de salud pública basado en la prevención, la educación y el respeto a los derechos humanos”.

Mientras que los legisladores Miguel Ángel Moreno Zamora y Juan Pablo Escalante Urban, ambos de Morena, así como José María Alejandro Pérez Ramírez y Jorge Argüelles Salazar, de Nueva Alianza, detallaron la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo y su reglamento; así como la Ley del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

El fin es formar el marco normativo que regula el funcionamiento interno del Congreso del Estado de Hidalgo para mejorar sus procesos legislativos, mediante la simplificación administrativa y el uso de tecnologías de la información y comunicación (TICs), en específico a través de la utilización de la firma electrónica avanzada.

Del mismo modo, se prevé que se pueda aceptar el uso de la misma firma dentro de los documentos legislativos que se publican en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, explicó el legislador Miguel Moreno.

En este sentido, se considera conveniente continuar con el uso de las TICs, mejorando la efectividad de las actividades, para la cual se propone el uso de la firma electrónica avanzada por parte de las y los diputados, fomentando la incorporación de nuevas tecnologías de seguridad, agilizando y simplificando actos, trámites, servicios, comunicaciones y procedimientos administrativos entre los sujetos que hagan uso de la firma.

Francisco Javier Téllez Sánchez, legislador del PT, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al apartado A del artículo 5 de la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo.

El objetivo de la propuesta de reforma es establecer de manera clara y coordinada la competencia entre los distintos órdenes de gobierno para garantizar la vigilancia oportuna y efectiva de enfermedades transmisibles. “Esto se logrará al obligar a las personas que ejerzan la medicina o realicen actividades afines a notificar a las autoridades sanitarias sobre diagnósticos confirmados o sospechas de dichas enfermedades que puedan representar riesgos para la población”.

Esta obligación, precisó el diputado, busca fortalecer la detección temprana, la prevención y el control de brotes, en cumplimiento con la Ley General de Salud y otras normativas aplicables, promoviendo una respuesta articulada y eficiente que salvaguarde la salud pública.

La modificación busca fortalecer el sistema de vigilancia sobre enfermedades transmisibles en México, asegurando una respuesta rápida y efectiva ante la aparición de las mismas.

“La notificación oportuna por parte de los profesionales de la salud es esencial para proteger la salud pública y prevenir crisis sanitarias de gran magnitud. La experiencia con la pandemia de covid-19 y los brotes recientes en el país subrayan la urgencia de implementar estas medidas para salvaguardar el bienestar de la población, con ello no les dotamos de solo la tarea de curar, sino más importante aún, de prevenir”, finalizó.

El diputado de Morena, Julián Nochebuena Hernández explicó la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adicionan y reforman disposiciones de la Ley de Turismo Sustentable del Estado de Hidalgo, para establecer la insignia de pueblos con sabor, garantizando el acceso al derecho al turismo.

Con la intención de fomentar la promoción y difusión a nivel nacional e Internacional de la gastronomía de las diferentes regiones hidalguenses, es necesario distinguir a los municipios con potencial para el desarrollo de las actividades turísticas con el distintivo de Pueblos con Sabor, lo cual permitirá el mejoramiento de la imagen urbana, la profesionalización, la generación de empleos y actividad de la economía local, el fomento de los productos artesanales o industriales de la región, mediante la certificación de los servicios turísticos y la promoción de sus atractivos se potencializa a los municipios y sus gobiernos.

El legislador recordó que la gastronomía hidalguense con la emblemática barbacoa, los pastes, el zacahuil y pulque fortalecen la intención de visitar y degustar la cocina tradicional del estado. “Esta ventaja competitiva, se convierte ahora en un instrumento generador de turismo gastronómico, que complementa la gran diversidad de atractivos turísticos”, mencionó.

La legisladora del PAN, Claudia Lilia Luna Islas presentó la iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adiciona la fracción X al artículo 5 y se adiciona un párrafo al artículo 134 de la Ley de Educación del Estado Hidalgo.

El objetivo de esta iniciativa es fortalecer la formación integral de los futuros trabajadores, promoviendo que puedan aprender estrategias pedagógicas inclusivas, mejorar su capacidad de adaptación frente a las necesidades diversas de los estudiantes y sensibilizarse en torno a los retos que enfrenta la educación para personas con discapacidad.

De esta manera, comentó la representante, los estudiantes no solo cumplirán un requisito académico, sino que también contribuirán al desarrollo de una educación más equitativa, respetuosa e integradora. “El servicio social de los maestros sombra permitirá a los estudiantes de áreas afines trabajar bajo la supervisión de docentes especializados en contextos educativos inclusivos, ya sea en escuelas regulares con programas de inclusión, escuelas especiales, centros de rehabilitación, aulas

integradas o programas educativos especializados para personas con discapacidad”.

En este entorno, los futuros trabajadores tendrán la oportunidad de apoyar a los docentes en la enseñanza de estudiantes con discapacidad, colaborando en la adaptación de contenidos, materiales didácticos y estrategias pedagógicas, y facilitando la integración y participación activa de los estudiantes con discapacidad en el aula.

Finalmente, la legisladora priista, Johana Montserrat Hernández Pérez detalló la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona a la Ley de Tránsito y Seguridad Vial para el Estado de Hidalgo el artículo 5 fracción I, II, III y IV y la Ley de Movilidad y Transporte para el Estado de Hidalgo artículo 86 fracción I, II, III, IV, V y VI en materia de seguridad.

La iniciativa busca adicionar y fortalecer la seguridad vial y el transporte público y de carga del estado de Hidalgo, mediante la implementación de cámaras de videovigilancia en unidades de transporte, de acuerdo con la coordinación de operativos de seguridad con la Guardia Nacional y Fuerzas estatales, la regulación y aplicación de sanciones para garantizar el cumplimiento de estas medidas y la protección de datos de sectores vulnerables como pasajeros, transportistas y comerciantes.

Además, pretende mejorar la confianza de la ciudadanía y fomentar la reactivación económica al reducir la incidencia delictiva y fortalecer la movilidad en el estado.

De acuerdo con la reforma, también se plantea la implementación de patrullajes continuos en carreteras estratégicas, en coordinación con la Guardia Nacional. Además de la implementación de retenes de seguridad y controles de inspección en puntos críticos, lo que ayudará a prevenir actividades delictivas y a identificar vehículos sospechosos.

Asuntos generales

Cynthia Citlali Delgado Mendoza, diputada de Morena, se pronunció sobre la violencia de género, “desde esta tribuna quiero expresar mi solidaridad con las familias de las víctimas de feminicidio y de todas las formas de violencia machista. Sabemos que ninguna palabra puede llenar el vacío que han dejado las pérdidas, pero sí podemos comprometernos a que sus gritos de justicia no sean ignorados. Compañeras y compañeros, Hidalgo y México nos exigen actuar. No podemos permitir que el machismo siga cobrando vidas. Es tiempo de trabajar juntas y juntos, de hacer conciencia de que el machismo no solo mata y violenta a las mujeres, sino también lacera a la sociedad en su conjunto, impidiendo nuestro desarrollo como comunidad”.

Además, aseguró que desde el Congreso se reafirma el compromiso para impulsar los cambios legislativos necesarios que permitan erradicar la violencia machista. “Ninguna mujer debe vivir con miedo, ninguna niña debe crecer en un entorno que la violenta y ninguna vida debe ser arrebatada por el simple hecho de ser mujer”.

En su posicionamiento sobre el mismo tema, la diputada priista Johana Montserrat Hernández Pérez exigió a las autoridades actuar con determinación, “que revisen los procesos, que garanticen la protección de las víctimas, que castiguen a los responsables y que hagan de Hidalgo un estado donde la justicia sea una realidad y no una promesa vacía. A la sociedad le pido que no nos acostumbremos a esta violencia, que no normalicemos el miedo, que no callemos ante la injusticia. La seguridad es una responsabilidad compartida y solo juntos podemos construir un futuro en donde nuestros hijos, madres, hermanas y abuelos puedan vivir sin temor”.

Mientras que María Guadalupe Cruz Montaña, legisladora del PVEM, pidió que la violencia de género no sea solo un tema de agenda. “De nada sirve ponernos una indumentaria naranja mes con mes si no realizamos una lucha y trabajo constante

compromiso de unir esfuerzos para construir una sociedad más justa, equitativa y libre de violencia. Sigamos construyendo juntos un Hidalgo verdaderamente justo y democrático”.

Mientras que Hilda Miranda Miranda, diputada de Morena, solicitó hacer una “reflexión profunda sobre los casos de las muertes por feminicidio que han sucedido en el municipio de Mineral de la Reforma, con profundo dolor y respeto a las familias de las víctimas, quiero reiterar ese compromiso que tengo como su representante”.

Para finalizar, el integrante del mismo grupo legislativo, Miguel Ángel Moreno Zamora aseveró que esta Legislatura le ha apostado al tema de la equidad. “Yo he visto a todas las diputadas generando iniciativas a favor de esto. No estamos dejando solo a ningún sector, cada uno de nosotros está combatiendo estos temas que por muchos años se dejaron atrás”.